

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

NEPR

Received:

Oct 31, 2025

6:22 PM

IN RE: REVISIÓN TARIFARIA DE LA
AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DE PUERTO RICO

CASO NÚM.: NEPR-AP-2023-0003

TEMA: Resumen de Moción en Cumplimiento de
Orden para Informar sobre Hojas Presupuestarias
Revisadas y someter Exhibit 22.3 REV
Actualizado

**RESUMEN DE MOCIÓN EN CUMPLIMIENTO DE ORDEN PARA INFORMAR
SOBRE HOJAS PRESUPUESTARIAS REVISADAS Y SOMETER EL
EXHIBIT 22.3 REV ACTUALIZADO – GENERA PR LLC**

1. El 21 de octubre de 2025, Genera informó al Negociado de Energía la obtención de \$258 millones en fondos federales asignados a través del Departamento de Energía de los Estados Unidos (DOE) y del programa CDBG-DR del Departamento de la Vivienda, de los cuales \$187 millones provienen del DOE y \$71 millones del CDBG-DR para pareo de fondos FEMA. La disponibilidad de estos fondos llevó a reevaluar el requisito de ingreso y las asignaciones presupuestarias originalmente incluidas en el *Exhibit 22.2 Rev.*
2. En atención a ello, el 22 de octubre de 2025, el Oficial Examinador emitió una orden estableciendo las guías para la presentación de hojas presupuestarias revisadas en anticipación a posibles cambios en el requisito de ingreso.
3. En cumplimiento con dicha directriz, el 31 de octubre de 2025, Genera presentó una moción notificando los ajustes presupuestarios e incluyendo dos anejos:
 - a. Anejo 1 – Tabla de Resumen de Ajustes, que detalla las modificaciones entre los Exhibits 22.2 y 22.3 Rev, y
 - b. Anejo 2 –Exhibit 22.3 Rev – Hojas Presupuestarias Rev. 10.29.2025, que contiene las hojas presupuestarias actualizadas, con los cambios identificados en texto rojo y marcados con una “X” para trazabilidad.
4. Las revisiones incorporan los nuevos fondos federales obligados, excluyendo del presupuesto los proyectos financiados por el DOE o CDBG-DR y manteniendo únicamente aquellos gastos no cubiertos por fondos federales. Además, Genera eliminó su solicitud de \$30 millones para la reposición de la Cuenta de Reserva, conforme a la Orden de Tarifa

Provisional del 31 de julio de 2025, ante la creación de la Cuenta de Reserva de Emergencia establecida por el Negociado, la cual sustituye el mecanismo individual de reserva bajo el OMA, preservando los derechos contractuales de Genera según la Sección 7.6(d)(i).

5. Genera también informó que ha solicitado y obtenido aprobación de fondos de FEMA para los proyectos de desmantelamiento en Jobos, Dagua, Yabucoa y Costa Sur, que representan reducciones adicionales de más de \$10 millones una vez los fondos sean formalmente obligados. No obstante, debido al cierre del gobierno federal, dichos fondos permanecen pendientes de obligación.
6. Así las cosas, Genera asegura que los presupuestos para los años fiscales 2026–2028 reflejan información actualizada y alineada con la política pública de reducir el impacto al abonado, optimizar el uso de fondos federales y garantizar la confiabilidad operativa del sistema de generación. La moción solicita al Negociado de Energía que tome conocimiento administrativo, incorpore el Exhibit 22.3 Rev como referencia presupuestaria oficial y limite las gestiones procesales futuras a las cifras y clasificaciones reflejadas en los documentos revisados.